INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL	
NUMERO DEL CONTRATO	SOPI-MC-CS-203-2025
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VÍAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN CUNDINAMARCA.
FECHA DEL CONTRATO	20 DE JUNIO DE 2025
PLAZO INICIAL	DOS (2) MESES
FECHA DE INICIO	26 DE JUNIO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	25 DE AGOSTO DE 2025
FECHA DE SUSPENSIÓN 1	22 DE AGOSTO DE 2025
SUSPENSIÓN 1	DOS (2) MESES
FECHA DE PRÓRROGA 1 A LA SUSPENSIÓN 1	22 DE OCTUBRE DE 2025
PRÓRROGA 1 SUSPENSIÓN 1	UN (1) MES
FECHA DE PRÓRROGA 2 A LA SUSPENSIÓN 1	22 DE NOVIEMBRE DE 2025
PRÓRROGA 2 SUSPENSIÓN 1	DIEZ (10) DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN DE LA SUSPENSIÓN 1	01 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE REINICIO 1	02 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN PROYECTADA	05 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN DEFINITIVA	05 DE DICIEMBRE DE 2025
NÚMERO DE INFORME	UNO
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN INFORME	100,00%
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN ACUMULADO	100,00%
NOMBRE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	CARLOS ALFONSO RIAÑO MOLINA
NOMBRE DEL CONTRATISTA	INGEVIALES SAS
NIT.	900961470-6
REPRESENTANTE LEGAL	GUSTAVO ESPAÑOL ALBA
CÉDULA DE CIUDADANIA	74333217 de Toca
FECHA DEL INFORME	22 DE DICIEMBRE DE 2025
OBJETIVO	
Verificar y analizar la información suministrada por el contratista y demás documentos que soportan la ejecución del contrato, según documentos allegados por el contratista y consolidados finalmente el día 22 de diciembre de 2025 por el supervisor de contrato, con el fin de determinar el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones específicas del mismo.	

DOCUMENTACION RECIBIDA (Marcar con una x)		
DOCUMENTOS	**DOCUMENTOS ALLEGADOS**	**Nro. DE FOLIOS**
Factura electrónica de venta o cuenta de cobro	X	1
Certificación bancaria	X	1
Registro Único Tributario	X	3
Planilla o certificado de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales	X	1
Informe Ejecutivo	X	11
Entregables (Dispositivo USB)	X	2

PROCEDIMIENTO DE SUPERVISION

Se realizó la revisión respectiva de los documentos y soportes recibidos, mediante análisis y comparación con el objeto, las obligaciones generales y las obligaciones específicas del contrato de referencia, según la propuesta presentada por el contratista.

El contrato se ha ejecutado dentro del plazo establecido.

Como soporte del presente informe se anexa el informe de ejecución y demás documentos relacionados anteriormente.

Se verifica el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales respectivo.

PAGOS DE SEGURIDAD PERSONA NATURAL		
Valor Honorarios a pagar (Utilidad)	**IBC (40%)**	**Valor pago de seguridad social (28,5%+ARL)**
N/A	**N/A**	**N/A**

RUBROS A AFECTAR		
Rubro a afectar	**Fuente**	**Valor a pagar**
Rubro: 2.3 1 24 2402 0600 2402113 66 2024258730014 01	**FUENTE:01-Recursos Propios**	**$ 11.500.000**
Rubro: 2.3 1 24 2402 0600 2402113 66 2024258730014 35	**FUENTE:35-Excedentes Recursos Propios**	**$ 28.000.000**
	TOTAL	**$ 39.500.000**

FALENCIAS

Como resultado del procedimiento correspondiente llevado a cabo por la supervisión, no se hallaron falencias o inconsistencias sobre la documentación entregada por parte del contratista.

CONCEPTO DE LA SUPERVISIÓN

Teniendo en cuenta que no se encontraron falencias y que el contratista dio cumplimiento a las condiciones

pactadas en la carta de aceptación o contrato, se emite un concepto FAVORABLE para el pago por parte del Municipio de Villapinzón.

OBSERVACIONES ADICIONALES

De acuerdo con el valor inicial contratado por TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($39.500.000), el valor consumido por la presente acta fue **TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($39.500.000)**, quedando un saldo de CERO PESOS M/CTE ($0.00).

CONCEPTO FINAL

Se recomienda proceder a efectuar el pago Total, correspondiente a la consultoría ejecutada desde el 26 de junio de 2025 hasta el 05 de diciembre de 2025, por valor de **TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($39.500.000),** de acuerdo con el valor, la forma y demás condiciones de pago pactados en la cláusula Sexta FORMA DE PAGO del contrato aquí referido.

CARLOS ALFONSO RIAÑO MOLINA
Secretario de Obras Públicas e Infraestructura
Municipio de Villapinzón